

TOLERANCIA CERO

con el acoso sexual y con la discriminación por razón de sexo

ESTE CENTRO :

- 1 Está comprometido con la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- 2 Adopta medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo en las relaciones laborales.
- 3 No tolera ningún comportamiento contrario a la libertad, la dignidad, y la integridad física y psíquica de los trabajadores y trabajadoras, clientela, proveedores/as, y cualquier otra persona vinculada de alguna forma con el centro.
- 4 Vela por asegurar la calidad del trabajo y la salud de las personas trabajadoras.
- 5 Aplica políticas preventivas y de abordaje para proteger al personal contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.
- 6 Dispone de un protocolo de actuación contra el acoso sexual para asegurar entornos de trabajo seguros y respetuosos para todas las personas.
- 7 Facilita información y formación a las personas trabajadoras y a la dirección del centro sobre los asuntos relacionados con estas conductas no deseadas. Esta información está disponible en la web y en el libro de bienvenida al
- 8 Acompaña, orienta y asesora en los procedimientos específicos para vehicular las comunicaciones y denuncias.
- 9 Aplica medidas disciplinarias severas ante situaciones probadas de acoso.
- 10 Pone a disposición de las personas interesadas modelos de denuncia interna, garantizando la confidencialidad, protección de datos y celeridad del procedimiento de investigación.

Comisión Mujeres y Ciencia del Centro de Estudios Avanzados de Blanes.

Encontrarás toda la información y documentos necesarios en la Intranet del CEAB. Ponte en contacto con nosotros siempre que lo necesites en el correo ceab-donesciencia@listas.csic.es.

Para hacer una consulta o denuncia puedes contactar, con toda la confidencialidad, con:

Susanna Pla (spla@ceab.csic.es)

María López (lopezacosta@ceab.csic.es)

Escanea el código QR

